

Se oficializó la sesión donde la oposición busca rechazar los vetos a las leyes del Garrahan y universidades

15/09/2025



La Cámara de Diputados oficializó la citación a la sesión especial del próximo miércoles impulsada por la oposición para rechazar los vetos del presidente Javier Milei a las leyes como la Emergencia Sanitaria en Pediatría y la de Financiamiento de la educación universitaria, entre otras.

El secretario parlamentario, Adrián Pagan, formalizó la convocatoria a la sesión solicitada para el próximo miércoles a las 13 por el presidente del bloque de Unión por la Patria, German Martínez, y respaldada por legisladores de Encuentro Federal, la Coalición Cívica y Democracia para Siempre y el radical Julio Cobos.

La convocatoria incluye entre los temas a tratar un pedido de informes para la secretaria General de la Presidencia, Karina

Milei, y al ministro de Salud, Mario Lugones, para que respondan sobre los audios difundidos en diversos medios de comunicación “que los vinculan con presuntos cobros de coimas en el ámbito de la ANDIS”.

También se incluye el tratamiento de un proyecto de ley en revisión por el cual “se modifica la ley 26.122 de Régimen Legal de los decretos de necesidad y urgencia, de delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes”.

Asimismo, la Cámara baja está habilitada para tratar ese día la creación en el ámbito de Diputados de una “Comisión Especial Investigadora sobre los hechos relacionados con la comercialización y/o utilización en el sistema de salud del fentanilo contaminado y sus consecuencias”.

Se incluye, además, la creación, en el ámbito de la Comisión de Acción Social y Salud Pública Cámara baja, de una “Comisión Investigadora que permita determinar las responsabilidades de la ANMAT en la venta de fentanilo contaminado”.

Entre un listado que abarca una veintena de iniciativas, la convocatoria incluye también la creación de una Comisión Especial Bicameral Investigadora de Fentanilo, en el caso del medicamento contaminado que causó hasta ahora 96 muertes en distintos puntos del país.

Además la Cámara baja debatirá proyectos que introducen modificaciones en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), y un Programa Nacional de prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, entre otras iniciativas.

Para concretar la sesión, los opositores tendrán que alcanzar los 129 diputados para conformar el quórum y deberán tener los dos tercios para habilitar el tratamiento sobre tablas de los vetos y la misma cantidad de votos para rechazar la decisión presidencial.

La Sesión Especial se realizará en medio de una marcha que se

realizará al Congreso de organizaciones sociales y estudiantiles a favor de la insistencia de estas leyes rechazadas por el Gobierno, con el argumento que afectan el equilibrio fiscal.

La oposición confía en rechazar los vetos

Los opositores están confiados en que rechazarán el veto a la ley sobre el Garrahan, ya que el caso de la Emergencia Pediátrica, en la Cámara de Diputados se aprobó con 159 votos positivos contra 67 negativos y 4 abstenciones, por lo que alcanzó los dos tercios.

Además, creen que ese número crecerá porque estiman que los 4 que se abstuvieron podrían modificar su voto e inclinarse a favor de la ley como los chubutenses Ana Clara Romero y Jorge Ávila que responden al gobernador Ignacio Torres, los del MID Oscar Zago y Eduardo Falcone, y la ex libertaria Marcela Pagano.

En cambio, la ley para otorgar mayores recursos a las universidades se aprobó con una amplia mayoría de 158 votos, 75 en contra y 5 abstenciones, pero le faltó un voto para llegar a los dos tercios. Los opositores miran la postura que tendrían los cinco que se abstuvieron ya que confían en que se revertirá el voto de los chubutenses Ávila y Ana Clara Romero.

En esa votación se abstuvieron también los macristas Germana Figuera Casas, Karina Bachey y el republicano Ricardo López Murphy y se ausentaron unos 18 legisladores, entre los que figuran además de Zago, Falcone del MID, cuatro misioneros, una de Producción y Trabajo, uno de Democracia para Siempre.

Los bloques opositores también aguardan que posición asumirán los cinco legisladores de "Coherencia" la nueva bancada formada por ex libertarios ya que Carlos D'Alessandro y Gerardo González rechazaron el proyecto impulsado la oposición, Lourdes Arrieta lo hizo a favor y Pagano se ausentó.

En tanto, los radicales mas cercanos al Gobierno como los mendocinos Lisandro Nieri, Pamela Verasay y el chaqueño Gerardo Cipolini, asi como Martín Arjol de Liga del Interior también se ausentaron con lo cual habrá que ver la postura que asumen el próximo miércoles.

De esta manera, si la Cámara de Diputados insiste con la sanción, solo quedará el tratamiento en el Senado y allí también estarán asegurados los votos para rechazar los vetos del presidente Milei.

Los bloques opositores quieren aprobar las interpelaciones del jefe de Gabinete, Guillermo Francos, del ministro de Salud, Mario Lugones, y la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, para que expliquen las denuncias sobre supuestas coimas para el pago de medicamentos en materia de discapacidad, que aparecieron en unos audios del ex titular de ese organismo, Diego Spagnuolo.

Para poder avanzar en las interpelaciones se necesitan los dos tercios ya que esas iniciativas no se trataron en la comisión de Asuntos Constitucionales-que preside el libertario Nicolás Mayoraz-con lo cual sino alcanzan esa mayoría agravada buscarán emplazar a ese organismo parlamentario.

Los bloques armaron un extenso temario donde también buscan emplazar a la comisiones para avanzar en una ley que regula los DNU, que es perjudicial para el Gobierno Nacional ya que con el rechazo de una sola cámara pierde vigencia esa norma.

También buscarán emplazar a la comisión de Asuntos Constitucionales para que trate la creación de una comisión investigadora sobre el fentanilo adulterado.

Los diputados también quieren derogar los DNU 62/2025 que limitó la ley de identidad de género ya que impide las operaciones a los menores trans, 61/25 sobre el estatuto de la Policía Federal y los decretos delegados 445/25, sobre transformación de la Agencia Nacional de Materiales

Controlados en el Registro de Armas, y 396/25 sobre la transformación del INA.